

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571 COMITÉ DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Santa Fe del Paraná, 10 de abril de 2025.-

SEÑOR SRA. FÁTIMA DOERNER MELNEK INTENDENTE MUNICIPAL PRESENTE:

En nuestro carácter de Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, conformada por Resolución de la Máxima Autoridad, el día jueves 10 de abril de 2025 siendo las 10:00 horas, reunidos en Institución Municipal, sito Avda. 11 de julio Ciudad de Santa fe del Paraná, Alto Paraná, República del Paraguay, a los efectos de la evaluación de la OFERTA ECONÓMICA (Sobre N° 2), correspondiente a la convocatoria de la LICITACIÓN MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025 ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - ID 460858.

De conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación la evaluación de las ofertas se efectuará en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 "Por la cual se Reglamenta la Ley Nº 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

1. EVALUACIÓN TÉCNICA

• Se otorgará 10 puntos al profesional con antigüedad mínima de 3 años en el ejercicio de la profesión contados desde la fecha de superior a 10 superior a 10	Factores de Evaluación	Requisitos, Criterios y Recaudos para la asignación de puntajes	Puntajes máximos	PUNTAJE OBTENIDO CRLA CONSULTO RIAS CONSTRUC CIONES	PUNTAJE OBTENIDO ING. RONNY JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Se otorgará 15 puntos al profesional con antigüedad mínima de 5 años en el ejercicio de la profesión contados desde la fecha de emisión del título acreditante. Se otorgará 20 puntos al profesional con Se otorgará 20 puntos al profesional con	PROFESION	Perfil académico requerido: Profesional con título universitario con carrera culminada en ingeniería civil o arquitectura, a ser puntuada de la siguiente manera: • Se otorgará 10 puntos al profesional con antigüedad mínima de 3 años en el ejercicio de la profesión contados desde la fecha de emisión del título acreditante. • Se otorgará 15 puntos al profesional con antigüedad mínima de 5 años en el ejercicio de la profesión contados desde la fecha de emisión del título acreditante. • Se otorgará 20 puntos al profesional con	30 PUNTOS	posee antigüedad superior a 10 años en el ejercicio de la profesión contados desde la fecha de emisión del título	antigüedad superior a 10 años en el ejercicio de la profesión contados desde la fecha de emisión del

fina Benitez Benitez embro del Comité de Evaluación pág. 1

Miembro del Comité



Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571 COMITÉ DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

	emisión del título acreditante. • Se otorgará 30 puntos al profesional con antigüedad mínima 8 a 10 años en el ejercicio de la profesión contados desde la fecha de emisión del título acreditante. El profesional deberá contar con patente municipal vigente, Matricula del MOPC, copia de Título Universitario legalizado por el MEC.			
EXPERIENCI A GENERAL Y ESPECIFICA	Experiencia contados desde la obtención de título universitario. 50 puntos al profesional/consultor con experiencia laboral de los últimos 10 años (2015 al 2024) en Servicios de Consultorías en Elaboración de proyectos de obras en instituciones públicas o privadas. 25 puntos al profesional/consultor con experiencia laboral de los últimos 5 años (2020 al 2024) en Servicios de Consultorías en Elaboración de proyectos de obras en instituciones públicas o privadas. 10 puntos al profesional/consultor con experiencia laboral de los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024) en Servicios de Consultorías en Elaboración de proyectos de obras en instituciones públicas o privadas. La experiencia será acreditada mediante contratos suscriptos o constancias expedidas por las instituciones.	50 PUNTOS	50 PUNTOS Ver cuadro	50 PUNTOS Ver cuadro
Propuesta Metodológic a y Plan de Trabajo	La calificación máxima de este factor será 20 (veinte) puntos. Se otorgarán 20 puntos a la metodología y plan de trabajo que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgarán 15 puntos al oferente que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará 10 puntos a la metodología y plan de trabajo que presente cierta correspondencia con el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Presentar cronograma de actividades a realizar.	20 PUNTOS	20 PUNTOS	20 PUNTOS
UNODES	AN MAXIMO PUNTAJE ASIGNADO	100 PUNTOS	100 PUNTOS	100 PUNTOS

Acolpina Benilez Benitez Miembro del Comité Valuación

Michoro de Comité de Evaluación



Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571 COMITÉ DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

RESUMEN

	CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES	ING. RONNY JAVIE GONZÁLEZ	
FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÁXIMO	
1. Formación Profesional	30	30	
2. Experiencia General	50	50	
3.Propuesta Metodológica y plan de trabajo	20	20	
TOTAL	100	100	

El resultado de esta etapa, fue comunicado en fecha 17 de mayo de 2025, al oferente habilitado. -----

2. ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ING. RONNY JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ", con RUC Nº 2493847-5	CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES", con RUC Nº 1063366-9
Formulario de oferta y lista de precios generado electrónicamente a través del SICP, debidamente completado	Presento	Presento
Garantía de mantenimiento de oferta *	Presento	Presento

Los oferentes ING. RONNY JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ", con RUC N° 2493847-5, Propiedad del Sr. Ronny Javier González González con CI Na 2493847" y CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES", con RUC Nº 1063366-9, Propiedad del Sr. CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO con CI Na 1.063.366. Cumple integramente las exigencias conforme cuadro que antecede.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

b) Oferta Económica del oferente CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES", con RUC Nº 1063366-9, Propiedad del Sr. CARLOS RUBEN LOPEZ AREX ALO con CI Nº 1.063.366.

Adolfina ventes Ventez Miemoro del Comito de Evolucción

Paola Almada de Farir Miembro del Comité de Evalucción



Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571 COMITÉ DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

SER	VICIO DE ELA	ABORACION DE PROY	ECTOS DE IN	VERSION	ING. RONN GONZÁLEZ G con RUC Nº	ONZÁLEZ",	CONSTRUC	SULTORIAS CIONES", con 1063366-9
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
		SERVICIO DE ELABORACION						
	81101508-	DE PROYECTOS			50.000.000		64.000.000	64.000.000
1	002	DE INVERSION	GL	1		50.000.000		

OBSERVACONES DE LA FIRMA CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES", CON RUC Nº 1063366-9 DEJARON CONSTANCIA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA:

- Para la elaboración de Precio Referencial, se utilizó precio de 2 oferentes y no 3 como solicita la DNCP, Dos precios fueron solicitado al Ing. Ronny Javiel Gonzalez y el tercer precio proporcionado por BERNARDO R. MORAY.
- La misma persona que proporciono un valor para establecer el referencial, luego cotizo un valor muy por debajo de su presupuesto presentado. 37,5% treinta y siete por ciento aproximadamente, menor.

ACLARACIONES Y RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES:

- Se aclara que la metodología para la Elaboración de Precios Referenciales utilizada para este proceso licitatorio fue la combinación de los numerales 3 y 4 establecido en el anexo de la RESOLUCIÓN DNCP No 454/2.024. Se tuvo en cuenta la cotización de los productos según sus precios del mercado (Potenciales oferentes) Solicitando precio al Ing. Ronny Gonzalez, y con la combinación de contrataciones adjudicadas y publicadas en el SICP de otras municipalidades: Contrato 1 id -424878 Contrato firmado en años anteriores, (Municipalidad de Santa Fe del Paraná) Contrato 2 id 424978 contrato firmado de años anteriores (Municipalidad de Domingo Martínez de Irala) Donde se puede observar que se utilizo la combinación de los numerales (3 y 4) como indica en la normativa vigente.-
- El comité de evaluación procederá a solicitar al oferente el Desglose de precio y una justificación a su oferta, que será evaluada en su momento por este comité. -

3.1 VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

Verificado y controlado minuciosamente los valores unitarios y totales propuestos por ambas Empresas, este Comité constata que los oferentes ING. RONNY JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ", con RUC Nº 2493847-5, Propiedad del Sr. Ronny Javier Gonzalez Gonzalez con CI Nº 2493847, y CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES", con RUC Nº 1063366-9, han presentado su oferta física sin error aritmético.

3.2 MARGEN DE PREFERENCIA

Mismbro del Comité de Evaluación

> Paola Amais Farir Miembro del Comite de Evalucción



Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571 COMITÉ DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Respecto a la aplicación del "Margen de Preferencia", se colige que la misma es inaplicable atendiendo que los oferentes ING. RONNY JAVIER GONZÁLEZ", con RUC Nº 2493847-5, y CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES", con RUC Nº 1063366-9 POSEEN CERTIFICADO DE ORIGEN donde El comité de evaluación verifica en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. Por lo que, el margen de preferencia no será aplicado considerando que ambas empresas han emitido en tiempo y forma, en la siguiente etapa de Evaluación Económica; en consecuencia, no altera al monto final ofertado.

No aplica ya que los que sigue en concurso poseen certificado de origen

MARGEN I	DE PREFERENCIA -	NACIONAL	
Oferente	Precio ofertado	Margen-40%	Márgen+Precio
ING. RONNY JAVIER GONZÁLEZ", con RUC N° 2493847-5		No Aplica	
CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES", con RUC Nº 1063366-9		No Aplica	

3.3 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Luego de la verificación de errores aritméticos, cual el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresa ING. RONNY JAVIER GONZÁLEZ", con RUC N° 2493847-5, y CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES", con RUC N° 1063366-9 conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP (Ley N° 7021/2022, el decreto reglamentario N° 2264/2024):

		ING. RONNY JAVIER GONZÁLEZ	Z GONZÁ	LEZ", con	RUC Nº 24938	47-5	
Nro. De Orden	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio referencial	Porcentaje de Variación
1	81101508- 002	SERVICIO DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION	GL	1	50.000.000	80.000.000	-37,5%

		CRLA CONSULTORIAS CONSTI	RUCCIO	NES", con F	RUC Nº 106336	6-9	
Nro. De Orden	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio referencial	Porcentaje de Variación
1	81101508- 002	SERVICIO DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION	GL	1	64.000.000	80.000.000	-20,0%

Verificado y analizado los precios ofertados por el oferente en concurso y contrastado con los precios referenciales de la convocante y evaluado los porcentajes se concluye: que la oferta del profesional CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES", con RUC Nº 1063366-9,", se eneuentra en los márgenes permitidos, no supera al veinte y cinco por ciento (25 %) por

Adolfina Benitez Benitez Miembro del Comité de Evaluación

Paola Almada de Farir Miembro del Comite Miembro del Comite



Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571 COMITÉ DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación.

Y que los precios ofertados por el consultor ING. RONNY JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ", con RUC Nº 2493847-5 donde se constata con los precios referenciales de la convocante y evaluado los porcentajes se concluye que los precios ofertados se encuentra -37,5 % por debajo del precio referencial en consecuencia, éste comité Evaluador procedió a remitir por nota solicitando el Desglose de precio mencionado, al ING. RONNY JAVIER GONZÁLEZ, en donde se solicitó presentar por Mesa de Entrada en forma (física), hasta el día viernes 11 de abril 2025, las 09:30 horas". Donde remitió en fecha y hora establecida y fue evaluada y analizada por este comité donde considero que las respuestas son suficiente y razonable para considerar el precio del servicio ofertado. Se adjunta evidencias-

3.4 CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS:NO APLICA. -----

3.5 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: ----

Habiéndose analizado la oferta económica de las firmas citada, este Comité procede a ordenar la/s oferta/s presentada/s de menor a mayor, conforme al siguiente orden de posicionamiento:

N° de Orden	Empresa:	Descripción	Total Guaranies (IVA Incluido) 50.000.000	
1	ING. RONNY JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ.	SERVICIO DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION		
2	CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES", con RUC Nº	SERVICIO DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION	64.000.000	

4. EVALUACION DE COSTO

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:

Puntaje de Costo = Costo Oferta Mínima x 100

Costo Oferta

Por tanto, a la oferta económica presentada por el oferente "ING. RONNY JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ", con RUC Nº 2493847-5, Propiedad del Sr. Ronny Javier Gonzalez Gonzalez con CI Nº 2493847,"- se le asigna 100 (cien) Puntos, por ser la oferta económica más baja que ha superado la etapa de la evaluación técnica.

A fin de obtener el puntaje de la oferta presentada por el oferente "ING. RONNY JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ", con RUC Nº 2493847-5, Propiedad del Sr. Ronny Javier Gonzalez Gonzalez con CI Na 2493847,"-, aplicamos la fórmula establecida en la Carta de Invitación:

50.000.000 x 100 = 62.5

Adolfina Benitez Benitez Miembro del Comité de Evalvación Paola Afriada de Faris Miembrodel Comite de Evaluación *



Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571 COMITÉ DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

6. EVALUACIÓN COMBINADA

Consultor: ING. RONNY JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ", con RUC Nº 2493847-5, Propiedad del Sr. Ronny Javier Gonzalez Gonzalez con CI Na 2493847

Puntaje Total: $0.70 \times (100) + 0.30 \times (100) = 100 \text{ Puntos}$

La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

5. CAPACIDAD LEGAL

se ha constatado que el oferente Consultor la firma "ING. RONNY JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ", con RUC Nº 2493847-5, Propiedad del Sr. Ronny Javier Gonzalez Gonzalez con CI Nº 2493847,"-

- ✓ No está Comprendido en las prohibiciones Prevista en la Ley
- ✓ No Registra Datos como funcionarios públicos
- ✓ No forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio
- ✓ FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS debidamente firmado en su oferta.
- ✓ Cumple con la CAPACIDAD FINANCIERA solicitada –

7. CONCLUSION

Este Comité RECOMIENDA la adjudicación del llamado de LICITACIÓN MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 06/2025 ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - ID 460858, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad institucional con la excepción prevista en el Ley Nº 7021/2022, el decreto reglamentario Nº 2264/2024 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS ", al Consultor "ING. RONNY JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ", con RUC Nº 2493847-5, Propiedad del Sr. Ronny Javier Gonzalez Gonzalez con CI Nª 2493847," por la suma total de Gs 50.000.000 (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES) IVA INCLUIDO, que fue ofertado por el mencionado profesional, conforme a las condiciones dispuestas en la Carta de Invitación. En consecuencia, la oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución municipal, así como también reúne los requisitos sustanciales y formales conforme al Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 "Por la cual se Reglamenta la Ley Nº 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y demás concordantes. -

ES NUESTRO INFORME. -

Paola Almada de Farir Miembro del Comite de Evalvación